



Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Su beneplácito por el vigésimo noveno aniversario de la promulgación de la Ley 23.981, que aprobó el Tratado para la Constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, que dio creación al MERCOSUR.



Fundamentos

Sr. Presidente:

El Tratado para la conformación de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay fue firmado por los cuatro estados el 26 de marzo de 1991.

El denominado Tratado de Asunción, es el instrumento fundacional del MERCOSUR y expresa una clara voluntad integracionista sustentada no sólo en la proximidad geográfica sino fundamentalmente en una historia común y valores compartidos.

De acuerdo a lo que establece el derecho argentino los tratados internacionales suscriptos por el Poder Ejecutivo deben ser aprobados por el Poder Legislativo. Es por ello que el día 15 de agosto de 1991 fue sancionada la Ley 23.981 que aprueba el Tratado para la constitución de un Mercado Común entre los cuatro países.

Transcurridos 29 años, el MERCOSUR continúa siendo un compromiso del Gobierno Nacional. El Presidente, Dr. Alberto Fernández, afirmó la vocación de fortalecer una integración regional y democrática entre nuestros países.

El mantenimiento de la voluntad política para superar eventuales obstáculos o dificultades es un requisito fundamental tanto hoy como en aquel momento. La construcción de un espacio colectivo es un proceso en sí mismo y es también el resultado de los esfuerzos realizados por los Estados para lograr objetivos comunes.

Estos objetivos otorgan una identidad propia, única y diferenciada del resto. Identidad que debe ser reconocida por sus integrantes y por el contexto internacional. En este sentido podemos afirmar que el MERCOSUR tiene su identidad propia.

Como todo proceso de integración regional, el MERCOSUR afronta el desafío de administrar los conflictos que la coyuntura establece, teniendo presente la necesidad de complementar esa gestión con un pensamiento estratégico, y de profundizar la integración en materia productiva, de garantía de inversiones, de compras públicas, de mejora de trámites aduaneros, de armonización de estándares laborales, sanitarios, ambientales y sociales.



Este mundo en transformación nos interpela a trabajar juntos reafirmando el compromiso de una región de paz, democrática y con la capacidad de resolver sus diferencias a través del diálogo o del derecho internacional buscando una mejor inserción internacional para sus productos y, por ende, un mayor bienestar para sus ciudadanos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.